

Tuluá, 17 de julio de 2024

Señores:

**CONSTRUMEL INGENIERIA S.A.S** 

NIT No. 900.936.097-6

Carrera 23 No. 35 – 06 barrio Sajonia Correo: construmel.sas@gmail.com

Tel: 3156900924 Tuluá, Valle

**ASUNTO: SOLICITUD A COTIZAR** 

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá Asunto:Solicitud a Cotizar CONSTRUMEL INGENIERIA S.A.S. -Radicado:S170724-97 - Folios:2 - Anexos: Sin anexos - Fecha y hora: 17/7/2024, 17:56:42

Con el fin de que nos ofrezca productos y/o servicios de excelente calidad, El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:

## CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

En virtud de los objetivos del Municipio, amparado en el decreto 1082 de 2015 donde se confiere la posibilidad de contratación directa entre entidades estatales, el MUNICIPIO DE TULUÁ e INFITULUA E.I.C.E. celebraron un contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA".

Con fundamento en los precedentes expuestos y con atención al contrato interadministrativo No. 330.21.2.02, suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá y el municipio de Tuluá, se hace necesario el "ALQUILER DE VEHICULO PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISPUESTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 330.21.2.02, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ E INFITULUÁ E.I.C.E", por lo que solicitamos la cotización de proveedores, la cual debe cumplir con las siguientes características:

Ítem	Descripción
1	<ul> <li>Vehículo: <ul> <li>Carrocería: Pick-up</li> <li>Capacidad: 5 pasajeros (Doble cabina)</li> <li>Tracción: En las 4 ruedas (4x4)</li> <li>Año: Mínimo 2019</li> <li>Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.</li> <li>Revisión Técnico Mecánica y de Gases.</li> <li>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos</li> </ul> </li> </ul>

Esta solicitud está basada en Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2

Carrera 26 # 24 - 08 Tuluá - Valle del Cauca Celular: 310 4955875 - 314 3134275



del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Esta solicitud está basada en el principio de seguridad, justicia, equidad y protección de los bienes y partes interesadas de INFITULUA EICE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, conforme a contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Donde lo disponga el supervisor según requerimiento de contrato interadministrativo N°330.21.2.02.

PLAZO: Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para hacer llegar la cotización solicitada a INFITULUÁ E.I.C.E.

En caso de no estar interesado por favor informar dentro del término relacionado anteriormente, el cual inicia a partir de la recepción de la solicitud a cotizar.

Atentamente.

JUAN DAVID ESTUPIÑAN MONROY Líder de proyectos de infraestructura

Proyectó: Alexandra Di Marzio Diaz - Apoyo en contratación.